



Radicado: D 2023070005563

Fecha: 18/12/2023

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**DECRETO N°**

**Por el cual se nombra en periodo de prueba unos Docentes, se terminan unos nombramientos provisionales, se reubican unos Docentes provisionales y se declara vacancia temporal a unos empleos Docentes en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015,

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con la Resolución 6000 del 20 de diciembre de 1995, el Departamento de Antioquia fue certificado en materia educativa. Por ello, ejerce las competencias descritas en el artículo 6 de la Ley 715 de 2001. Y frente a los municipios no certificados tiene la competencia de: "6.2.3. Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2023070001195 del 01 de marzo de 2023, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Acuerdo Nro. CNSC – 20212000021086 del 29 de octubre de 2021, modificado por el Acuerdo Nro. 146 del 28 de marzo de 2022 y el Acuerdo Nro. 224 del 05 de mayo de 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil convocó el proceso de selección para proveer de manera definitiva las vacantes de los empleos de Directivos Docentes y Docentes oficiales pertenecientes al Sistema Especial de Carrera Docente, que prestan su servicio en instituciones educativas oficiales que atienden población mayoritaria en Zonas No Rurales y Zona Rurales de la entidad territorial certificada en educación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, que se identificará como " Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes".

Por su parte, el Decreto Ley 1278 de 2002, es la norma que regula el Sistema Especial de Carrera Docente y, por ende, se aplica para la provisión de empleos Directivos Docentes y Docentes de Instituciones educativas oficiales de entidades territoriales certificadas que prestan su servicio a población mayoritaria,



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

ubicados en la entidad territorial certificada en educación Departamento de Antioquia, a través de la Convocatoria denominada Proceso de Selección No. 2151 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes”.

Superadas las etapas del concurso de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la lista de elegibles mediante Resolución N° 14006, 2023RES-400.300.24-078330, del 29 de septiembre de 2023, en cumplimiento al artículo 2.4.1.1.20 del Decreto 915 de 2016, se procedió con la Audiencia Pública celebrada el día **27 de noviembre de 2023**, en la cual, los concursantes de **DOCENTE DE ÁREA MATEMÁTICA – ZONA RURAL**, eligieron en estricto orden de puntaje el municipio, establecimiento educativo y sede en la cual desempeñarán sus funciones como Docentes, tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la entidad territorial, programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.

El Decreto Ley 1278 de 2002, en su artículo 12 señala:

*“...La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrada en período de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses. Al terminar el año académico respectivo, la persona nombrada en periodo de prueba será sujeto de una evaluación de desempeño laboral y de competencias. Aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, el docente o directivo docente adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el Escalafón Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el presente decreto. Parágrafo 1. Los profesionales con título diferente al de licenciado en educación, deben acreditar, al término del período de prueba, que cursan o han terminado un postgrado en educación, o que han realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de educación superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional. Parágrafo 2. Quienes no superen el período de prueba serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria.”*

El Decreto 915 de 2016, en su artículo 2.4.1.1.21. señala:

**“Nombramiento en período de prueba y evaluación.** Dentro de los cinco (5) días siguientes a la realización de la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, la entidad territorial certificada debe expedir el acto administrativo de nombramiento en período de prueba del educador y comunicarlo al interesado, siempre respetando la vacante seleccionada por el elegible.

*Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.*

*Al final del período de prueba, el educador será evaluado por el rector o director rural o, tratándose de los referidos directivos, por el nominador de la respectiva entidad territorial certificada en educación o su delegado, siguiendo el protocolo que adopte la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con la propuesta que someta a su consideración el Ministerio de Educación Nacional.*

**PARÁGRAFO.** Durante el período de prueba, el docente o directivo docente no puede ser trasladado, salvo que sea por razones de seguridad, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección 2, Capítulo 2, Título 5, Parte 4, Libro 2 del presente decreto.”

Los docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

Dentro del listado de elegibles se encuentran Docentes que actualmente están nombrados en Propiedad, por lo cual es necesario **declarar vacancia temporal** a su empleo mientras dure su Periodo de Prueba, reglamentado por el Decreto 915 de 01 de junio de 2016, en el artículo 2.4.1.1.22 "Garantías para educadores con derechos de carrera durante un nuevo periodo de prueba... 1. Que la entidad territorial certificada en la cual han venido ejerciendo su cargo de carrera declare la vacancia temporal de su empleo mientras cumplen el periodo de prueba. En todo caso, dichos educadores conservarán, sin solución de continuidad, sus condiciones laborales..."

En razón a los nombramientos en periodo de prueba de los docentes del concurso público de méritos, se hace necesario terminar los nombramientos provisionales a los educadores que venían ocupando los cargos que fueron elegidos en Audiencia Pública.

De acuerdo con el Decreto Nacional 1075 de 2015, modificado por el Decreto 2105 de 2017, artículo **2.4.6.3.12. Terminación del nombramiento provisional.** 1. Cuando se provea el cargo por un docente, en aplicación de los criterios definidos en los numerales 1, 2, 3, 4 o 5 del artículo 2.4.6.3.9 del presente decreto.

**"ARTÍCULO 2.4.6.3.9. Prioridad en la provisión de vacantes definitivas.** Cada vez que se genere una vacante definitiva de un cargo de docente o de directivo docente, la autoridad nominadora de la entidad territorial certificada deberá proveer dicho cargo aplicando el siguiente orden de prioridad:

... 5. *Nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.*"

En concordancia a la Circular 2023090000216 del 09 de octubre de 2023, por la cual se publicó el listado de los docentes vinculados en provisionalidad que cumplen con los requisitos para ostentar a la orden de protección establecidos en la circular 2023090000176 del 10 de agosto de 2023, en cumplimiento a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través de la circular 024 del 21 de julio de 2023, se hace necesario reubicar a los docentes que se encuentran incluidos en dicho listado, de acuerdo a la disponibilidad plazas docentes.

Los docentes que se relacionan a continuación se encuentran adscritos a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, quienes presentaron solicitud de retén social de acuerdo a sus órdenes de protección, por lo cual, se hace necesario reubicarlos:

CÉDULA	NOMBRE	ORDEN DE PROTECCIÓN	SENTENCIA
1042090808	HENAO CANO MANYIBER SILENIA	ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS O ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	Sentencia SU-087 de 2022
73237928	GUERRA ROMERO ALEXANDER	CABEZA DE FAMILIA	Sentencia SU-388 de 2009

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

### DECRETA:

**ARTÍCULO 1°: Terminar el nombramiento provisional** en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Particiones a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan, **en atención a que venían ocupando los cargos que fueron escogidos en Audiencia Pública**, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA
1	39443296	BETANCUR HINCAPIÉ YORLADY EUGENIA	PEÑOL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMIRA	EL MARIAL	MATEMÁTICAS	11597
2	50850692	MARTÍNEZ ALEAN ELEODET ELOR	SAN JUAN DE URABÁ	C. E. R. MONTECRISTO	C. E. R. MONTECRISTO	MATEMÁTICAS	17363
3	43645333	YEPES MORALES CLAUDIA MILENA	GRANADA	C. E. R. EL EDÉN	C. E. R. EL EDÉN	MATEMÁTICAS	10170



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA
4	11830782	GUERRERO RENTERÍA LUIS HERNANDO	BARBOSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL YARUMITO	C. E. R. LA CUESTA	MATEMÁTICAS	18038
5	43688554	ÁNGEL BETANCUR CLAUDIA ISABEL	ANGOSTURA	C. E. R. LA QUINTA	C. E. R. PORFIRIO BARBA JACOB	MATEMÁTICAS	5569
6	70954875	GARCÍA MARÍN JUAN CARLOS	PEÑOL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMIRA	SANTA INÉS	MATEMÁTICAS	11595
7	22041916	DAZA CALDERÓN DIANA MARCELA	SANTO DOMINGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ	GUADUALEJO	MATEMÁTICAS	4534
8	8128668	RESTREPO FLOREZ JUAN CAMILO	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C.E.R. EL TUNAL	MATEMÁTICAS	14598
9	1017197810	GIRALDO CIRO VIVIANA	PUERTO NARE	I. E. R. LA SIERRA	I. E. R. LA SIERRA	MATEMÁTICAS	3628
10	12020035	MOSQUERA SÁNCHEZ NELSON ROBIER	SAN CARLOS	I.E.R. PALMICHAL	I.E.R. PALMICHAL	MATEMÁTICAS	11826
11	1010024186	URIBE CÓRDOBA MÓNICA	ZARAGOZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SIMÓN BOLÍVAR	I.E.R. SIMÓN BOLÍVAR	MATEMÁTICAS	3175
12	35696459	VALDÉS MURILLO HEILY JOHANA	ABEJORRAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PANTANILLO	I. E. R. PANTANILLO	MATEMÁTICAS	9469
13	43845467	TORO GALLEGÓ ADRIANA MARÍA	SALGAR	CENTRO EDUCATIVO RURAL PEÑALISA	C. E. R. PEÑALISA	MATEMÁTICAS	14537
14	1042706916	GONZÁLEZ LOAIZA VERÓNICA ALEJANDRA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	I. E. R. NURQUI	C. E. R. MEDIA CUESTA	MATEMÁTICAS	7624
15	78321978	MORALES BRU ANUAR ANTONIO	MONTEBELLO	I. E. R. SABANITAS	C. E. R. SABALETAS	MATEMÁTICAS	14368
16	11807708	CUESTA SALAS HERBERT	ANDES	I. E. R. SANTA INÉS	C. E. R. PEÑAS AZULES	MATEMÁTICAS	12998
17	70352479	ÁLZATE SALAZAR LUIS ALBERTO	SAN LUIS	I. E. R. LA JOSEFINA	I. E. R. LA JOSEFINA	MATEMÁTICAS	11919
18	11796292	RÍOS MENA JOSÉ JARITH	ARBOLETES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CANDELARIA	COLEGIO LA CANDELARIA	MATEMÁTICAS	15666
19	93237458	HERNÁNDEZ SOLER GERMAN AUGUSTO	SALGAR	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CONCILIO	CARLOS VIECO ORTIZ	MATEMÁTICAS	14599
20	32557173	POSADA CUARTAS CRUZ LEIDA	YARUMAL	I. E. CEDEÑO	I. E. CEDEÑO	MATEMÁTICAS	7173
21	35890550	RENGIFO IBARGUEN MARTHA SOFÍA	EL BAGRE	I. E. R. PUERTO LÓPEZ	COLEGIO PUERTO LÓPEZ	MATEMÁTICAS	2488
22	43851637	JIMÉNEZ CHAVARRÍA MARÍA ARACELLY	TOLEDO	C. E. R. LA LINDA	GUAYABAL	MATEMÁTICAS	6973
23	1042707484	SINITAVE VANEGAS MÓNICA JHOANA	CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL YARUMAL	C. E. R. EL SOCORRO	MATEMÁTICAS	13845
24	26274790	SOLÍS MOSQUERA HANNE YACIRA	ARGELIA	I. E. R. PRESBITERO MARIO ÁNGEL	C. E. R. RANCHO LARGO	MATEMÁTICAS	9556
25	35899775	ROBLEDO BLANDÓN EDITH YANETH	ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	MATEMÁTICAS	3068

**ARTÍCULO 2°: Declarar vacancia temporal a los empleos de los docentes que se relacionan a continuación, quienes vienen vinculados en Propiedad y pasan a ocupar un cargo en Periodo de Prueba en la misma entidad territorial del Departamento de Antioquia:**

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA
1	10782730	SERNA LUNA OSMIN JOSÉ	CAMPAMENTO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	I. E. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	5876
2	11810044	PALACIOS PALACIOS NÉSTOR	PUERTO NARE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL JORGE ENRIQUE VILLEGAS	I. E. R JORGE ENRIQUE VILLEGAS - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	3677
3	15343580	ÁLVAREZ LONDOÑO GUSTAVO ALBERTO	REMEDIOS	I. E. R. PABLO VI	COLEGIO PABLO VI - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	4916
4	16079151	LÓPEZ POSADA CARLOS MARIO	CONCORDIA	I. E. R. CASA GRANDE	C. E. R. MORRÓN	MATEMÁTICAS	13780
5	32144260	VELÁSQUEZ SARAZ ALEXANDRA MARÍA	CALDAS	I. E. SALINAS	COLEGIO SALINAS - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	18058
6	43915256	HERNÁNDEZ TAMAYO EDITH NATALIA	GIRARDOTA	I. E. MANUEL JOSÉ SIERRA	E R SAN ESTEBAN	PRIMARIA	18968
7	48600773	BETANCOURT MARTÍNEZ BETTY JOSEFINA	ANGELÓPOLIS	I. E. LOS ÁNGELES	C. E. R. EL BARRO	MATEMÁTICAS	13340
8	70138474	LONDOÑO OLARTE WILDEMAN	BARBOSA	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL	I. E. LUIS EDUARDO ARIAS REINEL - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	17862
9	70953436	GALEANO GÓMEZ SANDRO SAID	SAN JUAN DE URABÁ	I. E. R. MONSEÑOR ESCOBAR VÉLEZ	COLEGIO MONSEÑOR ESCOBAR VÉLEZ - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	17219
10	71118218	ZULUAGA RAMÍREZ FREDY	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. SANTA MARÍA	I.E.R SANTA MARÍA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	9880
11	71380908	PUERTA PALACIO JUAN DAVID	NECOCLÍ	I. E. R. LAS CHANGAS	COLEGIO LAS CHANGAS - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	16880
12	71791574	OSPINA LAVERDE SAMUEL ANDRÉS	DONMATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	5952
13	71879185	FORONDA VELÁSQUEZ LENIS FERNANDO	HISPANIA	I. E. AURA MARÍA VALENCIA	I. E. AURA MARÍA VALENCIA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	14087



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA
14	78302132	MESA CESAR IVAN	REMEDIOS	I. E. R. PABLO VI	COLEGIO PABLO VI - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	4295
15	82381172	GONZÁLEZ CÓRDOBA JHON HEDER	FRONTINO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO	I. E. MANUEL ANTONIO TORO - SEDE PRINCIPAL	CIENCIAS NATURALES FÍSICA	8546
16	98557167	VELÁSQUEZ URIBE JORGE ALONSO	CALDAS	I. E. GABRIEL ECHAVARRÍA	C. E. R. LA COLINA AMIGO	MATEMÁTICAS	18077
17	98713454	MARÍN FRANCO WILSON BOSCO	SANTO DOMINGO	I. E. R. PORCESITO	I. E. R. PORCESITO - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	4505
18	1013556895	RENDÓN GONZÁLEZ FABIO ANDRÉS	CAREPA	I. E. R. VILLA NELLY	I. E. R. VILLA NELLY - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	16010
19	1017130730	GUEVARA MUÑOZ CARLOS ANDRÉS	ITUANGO	I. E. JESÚS MARÍA VALLE JARAMILLO	C. E. R. LA CANDELARIA	MATEMÁTICAS	6246
20	1023748748	MONTOYA CHAVARRIAGA EDWIN ALEJANDRO	ANZÁ	I. E. R. ASCENSIÓN MONTOYA DE TORRES	C. E. R. LAS LOMITAS	MATEMÁTICAS	7759
21	1036931382	ARISTIZABAL CASTAÑO CAMILO ALEXANDER	LA CEJA	I. E. BERNARDO URIBE LONDOÑO	COLEGIO BERNARDO URIBE LONDOÑO - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	10672
22	1036934668	GALLEGO MARÍN MARÍA RUBIELA	SAN VICENTE FERRER	C. E. R. PIEDRAGORDA	C. E. R. GUAMAL	MATEMÁTICAS	12154
23	1038332865	CORREA CRISTIAN CAMILO	CAÑASGORDAS	I. E. R. BERNARDO SIERRA	COLEGIO BERNARDO SIERRA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	7997
24	1039023200	HERNÁNDEZ MORALES CARLOS ANDRÉS	ANDES	I. E. FELIPE HENAO JARAMILLO	I. E. FELIPE HENAO JARAMILLO - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	13022
25	1039286919	CASTAÑO FLÓREZ LUIS DAVID	DABEIBA	I. E. R. URAMA	C. E. R. MONTEBELLO	MATEMÁTICAS	8295
26	1039287068	TORO RESTREPO JUAN DIEGO	DABEIBA	I. E. R. SAN RAFAEL	I. E. R. SAN RAFAEL - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	8259
27	1041176484	CIFUENTES BERRIO YORMAN URIEL	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	5171
28	1042765944	MORA ÁLVAREZ YEISON ESTEBAN	ITUANGO	I. E. LUIS MARÍA PRECIADO ECHAVARRÍA	I. E. LUIS MARÍA PRECIADO ECHAVARRÍA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	6263
29	1045049423	GRAJALES HERRERA HAROLD MAURICIO	DABEIBA	I. E. R. SAN RAFAEL	I. E. R. SAN RAFAEL - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	8260
30	1047967095	LOAIZA CARMONA HUMBERTO	NARIÑO	I. E. INMACULADA CONCEPCIÓN	C. E. R. MEDIACUESTA	PRIMARIA	11439
31	1050038305	TABORDA LEONES ERICK DAVID	YOLOMBÓ	I. E. R. LA FLORESTA	COLEGIO LA FLORESTA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	4831
32	1144040228	ORTIZ SÁNCHEZ MARTHA CECILIA	CALDAS	C. E. R. CLAUDINA MUNERA	C. E. R. CLAUDINA MUNERA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	18422
33	1216718010	ARREDONDO LOPERA SEBASTIÁN	ZARAGOZA	C. E. R. EL SALTILLO	C. E. R. EL SALTILLO - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	2979

**ARTÍCULO 3°: Nombrar en Periodo de Prueba como DOCENTE DE ÁREA MATEMÁTICAS – ZONA RURAL**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los municipios y establecimientos educativos que se señalan, de acuerdo a la elección de las plazas en la Audiencia Pública celebrada el día **27 de noviembre de 2023**:

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1102811803	KARINA PAOLA CALDERÓN TAPIAS	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	SAN JUAN DE URABÁ	C. E. R. SAN JUAN ORIENTAL	C. E. R. SAN JUAN ORIENTAL - SEDE PRINCIPAL	17134	SILGADO AGRESSUTT EVARISTA 22167101 A QUIEN SE RETIRÓ DEL SERVICIO
2	1130622128	CRISTHIAN SEVILLANO CORRALES	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	PEÑOL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMIRA	EL MARIAL	11597	BETANCUR HINCAPIÉ YORLADY EUGENIA 39443296 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
3	1108763582	WALTER NICANOR ARRIETA PÉREZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	SAN JUAN DE URABÁ	C. E. R. MONTECRISTO	C. E. R. MONTECRISTO	17363	MARTÍNEZ ALEAN ELEODET ELOR 50850692 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
4	1027883993	JORGE ANDRÉS DIEZ LÓPEZ	INGENIERO INDUSTRIAL	ANDES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TAPARTÓ	I. E. TAPARTÓ	13286	ARBOLEDA AGUDELO NATALIA 1033340505 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
5	1039287023	DIANA CATALINA AMAYA HERRERA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	CAÑASGORDAS	I. E. R. JUNTAS DE URAMITA	COLEGIO JUNTAS DE URAMITA	8040	HIGUITA USUGA MIRIAN ALEXANDRA 1038333379 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
6	1042441587	LUIS CARLOS CONTRERAS GÓMEZ	INGENIERO AMBIENTAL	SANTA ROSA DE OSOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL BOCA DEL MONTE	I. E. R. BOCA DEL MONTE	6950	ESPINAL ESPINOSA DUVERNEY HUMBERTO 1152189294 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
7	1026134712	MARISOL TOBÓN MEJÍA	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	GRANADA	C. E. R. EL EDÉN	C. E. R. EL EDÉN	10170	YEPES MORALES CLAUDIA MILENA 43645333 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
8	43270314	OLGA MARINA ROLDAN ZEA	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	BARBOSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL YARUMITO	C. E. R. LA CUESTA	18038	GUERRERO RENTERÍA LUIS HERNANDO 11830782 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
9	1048015340	LUIS HERNÁN RODRÍGUEZ MUÑOZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	URRAO	I. E. R. VALENTINA FIGUEROA	C. E. R. PENDERISCO	15215	GARCÍA JIMÉNEZ MYRIAM DEL SOCORRO 39162355 QUIEN RENUNCIÓ
10	1023723341	MARIANO DE JESÚS MESA PÉREZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	ANGOSTURA	C. E. R. LA QUINTA	C. E. R. PORFIRIO BARBA JACOB	5569	ÁNGEL BETANCUR CLAUDIA ISABEL 43688554 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
11	1077465837	CRISTIAN DAVID MOYA MEZA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	PEÑOL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PALMIRA	SANTA INÉS	11595	GARCÍA MARÍN JUAN CARLOS 70954875 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
12	1098621400	LINA JOHANNA RANGEL ROMERO	INGENIERA DE SISTEMAS - MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	SAN ROQUE	I. E. R. PROVIDENCIA	I. E. R. PROVIDENCIA	4930	LARREA MAZO ELIZABETH 39215621 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
13	93389507	JOSUE GRANOBLES QUINTERO	INGENIERO AGROPECUARIO - MAGÍSTER EN TECNOLOGÍAS DIGITALES APLICADAS A LA EDUCACIÓN	DONMATÍAS	I. E. R. PBRO ANTONIO JOSÉ CADAVID	C. E. R. FRANCISCO RESTREPO	6033	GRANABLES QUINTERO JOSUÉ 93389507 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
14	1022035222	JUAN CAMILO FAYA GONZÁLEZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN RECURSOS DIGITALES APLICADOS A LA EDUCACIÓN	ABEJORRAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PANTANILLO	SAN BERNARDO	9482	CANO RIVERA DEICY MILENA 1022033896 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
15	70139021	JUAN FELIPE MESA JIMÉNEZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	SANTO DOMINGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ	GUADUALEJO	4534	DAZA CALDERÓN DIANA MARCELA 22041916 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
16	1048014731	LEIDDY JOHANA PINO URREGO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN TIC PARA LA EDUCACIÓN	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C.E.R. EL TUNAL	14598	RESTREPO FLÓREZ JUAN CAMILO 8128668 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
17	43910727	LUZ YONIDIA BERRIO COSME	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS	PUERTO NARE	I. E. R. LA SIERRA	I. E. R. LA SIERRA	3628	GIRALDO CIRO VIVIANA 1017197810 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
18	9023977	ERIK ANTONIO AMPUDIA MOLA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	SAN CARLOS	I.E.R. PALMICHAL	I.E.R. PALMICHAL	11826	MOSQUERA SÁNCHEZ NELSON ROBIER 12020035 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
19	1033340042	YESICA ALEJANDRA MONSALVE HERRERA	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS	SALGAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABELARDO OCHOA	I. E. R. ABELARDO OCHOA	14561	DIEZ LÓPEZ JORGE ANDRÉS 1027883993 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
20	1022033896	DEICY MILENA CANO RIVERA	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	ABEJORRAL	I. E. R. ZOILA DUQUE BAENA	C. E. R. MARÍA RESTREPO DE RESTREPO	9500	MUÑETÓN GRAJALES JOHN JAIRO 80227411 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
21	1018342144	ISABEL CRISTINA GAVIRIA BARRIENTOS	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	AMALFI	I. E. R. PORTACHUELO	NARANJITOS	4096	ROLDAN ZEA OLGA MARINA 43270314 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
22	1003986815	YUSSER ALBERTO RAMÍREZ BORJA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	ZARAGOZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SIMÓN BOLÍVAR	I.E.R. SIMÓN BOLÍVAR	3175	URIBE CÓRDOBA MÓNICA 1010024186 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
23	1048017805	SEBASTIÁN LORA MONTOYA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C. E. R. LA QUIEBRA	15252	LORA MONTOYA SEBASTIÁN 1048017805 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
24	43764755	YUS DEISY BAENA RINCÓN	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	ABEJORRAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL PANTANILLO	I. E. R. PANTANILLO	9469	VALDÉS MURILLO HEILY JOHANA 35696459 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
25	1033339252	JUAN ESTEBAN RENDÓN ACEVEDO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	SALGAR	CENTRO EDUCATIVO RURAL PEÑALISA	C. E. R. PEÑALISA	14537	TORO GALLEGU ADRIANA MARÍA 43845467 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
26	98762513	JULIÁN FELIPE ZAPATA VARGAS	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	SANTAFÉ DE ANTIOQUIA	I. E. R. NURQUI	C. E. R. MEDIA CUESTA	7624	GONZÁLEZ LOAIZA VERÓNICA ALEJANDRA 1042706916 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
27	71714386	HERNÁN DARÍO ATEHORTÚA GÓEZ	INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	MONTEBELLO	I. E. R. SABANITAS	C. E. R. SABALETAS	14368	MORALES BRU ANUAR ANTONIO 78321978 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
28	11808052	HIPÓLITO LIZARDA DÍAZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	YOLOMBÓ	I. E. R. PRESBITERO EDUARDO ZULUAGA	I.E.R. PRESBITERO EDUARDO ZULUAGA	4854	GUTIÉRREZ LOAIZA DEILER ANDRÉS 1040181764 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
29	4690726	LUIS FERNANDO ORTEGA POLANCO	INGENIERO AMBIENTAL	SONSÓN	I. E. R. LA DANTA	C. E. R. LA HERMOSA	12645	ORTEGA POLANCO LUIS FERNANDO 4690726 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
30	1022035725	ELCY CAROLINA JARAMILLO ARIAS	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS	SONSÓN	I. E. R. SAN MIGUEL	I. E. R. SAN MIGUEL	12660	ROMAÑA ASPRILLA BISMARCK EDUARDO 82361729 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
31	32278799	YURY ANDREA LORA ALCARAZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	ANDES	I. E. R. SANTA INÉS	C. E. R. PEÑAS AZULES	12998	CUESTA SALAS HERBERT 11807708 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
32	70327985	JUAN CARLOS JIMÉNEZ VANEGAS	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	SAN LUIS	I. E. R. LA JOSEFINA	I. E. R. LA JOSEFINA	11919	ÁLZATE SALAZAR LUIS ALBERTO 70352479 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
33	1103096844	DIANA MARCELA SUAREZ ANAYA	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS	ARBOLETES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CANDELARIA	COLEGIO LA CANDELARIA	15666	RÍOS MENA JOSÉ JARITH 11796292 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
34	71194985	MARIO ANDRÉS PALACIO ORTEGA	INGENIERO ACUÍCOLA - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LA CIENCIAS	MACEO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CRISTO REY	I. E. R. CRISTO REY	3294	SALDARRIAGA LAVERDE IRLYNY 22041472 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
35	1023831189	FRANCY LORENA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS	CAICEDO	I. E. R. EL HATO	I. E. R. EL PLAYÓN	7919	CORTES VELÁSQUEZ EINAR DE JESÚS 15489919 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
36	1039023523	DIEGO ALEJANDRO RAMÍREZ RAMÍREZ	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	SALGAR	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CONCILIO	CARLOS VIECO ORTIZ	14599	HERNÁNDEZ SOLER GERMAN AUGUSTO 93237458 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
37	7063053	JUAN GABRIEL TURRIAGO MANCIPE	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	YARUMAL	I. E. CEDEÑO	I. E. CEDEÑO	7173	POSADA CUARTAS CRUZ LEIDA 32557173 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
38	1065642860	GUILLERMO ANDRÉS USUGA CARREÑO	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	YARUMAL	I. E. EL CEDRO	I. E. EL CEDRO	7493	MENA VALOYES JOVANNY 1077420494 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
39	1047969122	JHONATAN CASTAÑO VALENCIA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	ARGELIA	I. E. R. PRESBITERO MARIO ÁNGEL	C. E. R. SIMEÓN LÓPEZ	9546	OROZCO PATIÑO JOSÉ DAVID 98455478 QUIEN PASA A OTRO ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
40	15491132	JOSÉ LOICEL PÉREZ MOSQUERA	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA EDUCATIVA	SALGAR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ABELARDO OCHOA	TROYA	14578	MOYA MEZA CRISTIAN DAVID 1077465837 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
41	32562371	MÓNICA MARCELA MESA ARROYAVE	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LAS CRUCES	EL PEÑOL	6423	MORENO ASPRILLA HANCER IRLEY 1077434506 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
42	78707725	HEILER EDWIN PALACIOS HINESTROZA	INGENIERO CIVIL	EL BAGRE	I. E. R. PUERTO LÓPEZ	COLEGIO PUERTO LÓPEZ	2488	RENGIFO IBARGUEN MARTHA SOFÍA 35890550 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
43	1152189294	DUVERNEY HUMBERTO ESPINAL ESPINOSA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA - MAGÍSTER EN ENSEÑANZA DE LAS MATEMÁTICAS	TOLEDO	C. E. R. LA LINDA	GUAYABAL	6973	JIMÉNEZ CHAVARRÍA MARÍA ARACELLY 43851637 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
44	1017231978	CARLOS ALBERTO RENGIFO TANGARIFE	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS E INFORMÁTICA	CONCORDIA	CENTRO EDUCATIVO RURAL YARUMAL	C. E. R. EL SOCORRO	13845	SINITAVE VANEGAS MÓNICA JHOANA 1042707484 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

N°	CÉDULA	NOMBRE	TÍTULOS	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
45	1047971902	SARA LUCÍA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	LICENCIADA EN MATEMÁTICAS - MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	SALGAR	CENTRO EDUCATIVO RURAL EL CONCILIO	CIRO MENDÍA	14594	CARTAGENA GÓMEZ LEYDY YULIANA 43718448 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
46	80227411	JOHN JAIRO MUÑETÓN GRAJALES	INGENIERO BIOMÉDICO	ARGELIA	I. E. R. PRESBITERO MARIO ÁNGEL	C. E. R. RANCHO LARGO	9556	SOLÍS MOSQUERA HANNE YACIRA 26274790 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
47	43718448	LEYDY YULIANA CARTAGENA GÓMEZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	BETULIA	C. E. R. LA VARGAS	C. E. R. LA MANGUITA	13441	RODRÍGUEZ MUÑOZ LUIS HERNÁN 1048015340 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
48	12021692	DILSON OVIDIO RÍOS RENTERÍA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA	ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	3068	ROBLEDOS BLANDÓN EDITH YANETH 35899775 A QUIEN SE LE TERMINA EL NOMBRAMIENTO
49	70350486	FABIO DE JESÚS GIRALDO GARCÍA	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS	SONSÓN	I. E. R. LA DANTA	I. E. R. LA DANTA	12772	PLAZA VACANTE
50	1033369109	RUBÍS DEL CARMEN FLÓREZ COGOLLO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	NECHÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA	2558	AMPUDIA MOLA ERIK ANTONIO 9023977 A QUIEN SE LE TERMINÓ EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

**ARTÍCULO 4°:** Reubicar en la planta de cargos del Departamento de Antioquia pagado con recursos del Sistema General de Participaciones en **vacante temporal** a los educadores que a continuación se relacionan, en los establecimientos educativos y municipios que se detallan mientras dure la novedad del titular, según lo expuesto en la parte motiva:

N°	CÉDULA	NOMBRE	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	NIVEL - ÁREA	N° DE PLAZA	EN REEMPLAZO DE
1	1042090808	HENAO CANO MANYIBER SILENIA	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA	COLEGIO LA CRUZADA - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	5171	CIFUENTES BERRIO YORMAN URIEL 1041176484 A QUIEN SE LE DECLARÓ VACANCIA TEMPORAL
2	73237928	GUERRA ROMERO ALEXANDER	DONMATÍAS	I. E. DONMATÍAS	COLEGIO DONMATÍAS - SEDE PRINCIPAL	MATEMÁTICAS	5952	OSPINA LAVERDE SAMUEL ANDRÉS 71791574 A QUIEN SE LE DECLARÓ VACANCIA TEMPORAL

**ARTÍCULO 5°:** Los docentes que superen satisfactoriamente el Periodo de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

**ARTÍCULO 6°:** Los profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar al término del periodo de prueba que cursan o han terminado un posgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1°, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, capítulo 3).

**ARTÍCULO 7°:** Los docentes que se nombran en periodo de prueba por primera vez, y que no superen el Periodo de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2°, artículo 12°, Decreto 1278 de 2002).

**ARTÍCULO 8°:** Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se reubican haciéndoles saber que contra éste no procede recurso de reposición ni de apelación en sede administrativa.

**ARTÍCULO 9°:** Notificar el presente acto administrativo a los docentes que se les termina el nombramiento provisional.

**ARTÍCULO 10°:** Comunicar el presente acto administrativo a los docentes que se le declara vacancia temporal a sus empleos.





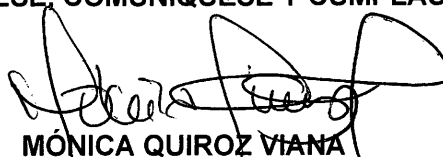
**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

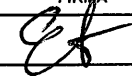
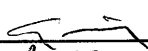
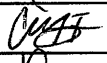
**ARTÍCULO 11°:** Comunicar el presente acto administrativo a los docentes que se nombran en período de prueba, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso de reposición ni de apelación en sede administrativa.

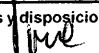
**ARTÍCULO 12°:** Los docentes que se nombran en período de prueba disponen de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 915 de 2016.

**ARTÍCULO 13°:** Para los efectos legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales y Dirección de Talento Humano, para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**MÓNICA QUIROZ VIANA**  
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Edwin Gilberto Acevedo Duque. Subsecretario Administrativo (E)		14-12-2023
Revisó:	Andrés Mauricio Montoya Montoya. Director de Talento Humano	Andrés Montoya	12-17-2023
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñán Mendoza. Directora de Asuntos Legales		15/12/23
Revisó:	Camilo Franco Agudelo. Abogado Contratista		12/12/2023
Proyectó:	Mariana Rivera López. Auxiliar Administrativa	Mariana Rivera López	11/12/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.  SR